

Hospital Civil de Guadalajara
Unidad de Igualdad de Género

PLAN DE TRABAJO 2025



HOSPITAL CIVIL DE
GUADALAJARA

UNIDAD DE IGUALDAD
DE GÉNERO
Hospital Civil de Guadalajara



Índice

Introducción.....	3	
Justificación.....	4	
Marco Normativo.....	5	
Objetivo General.....	6	<u>2</u>
Objetivos Específicos.....	7	
Planeación de Actividades.....	7	
Glosario.....	11	
Siglas y Acrónimos.....	13	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



PLAN DE TRABAJO 2025 UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA

INTRODUCCIÓN

La Unidad de Igualdad de Género del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara, creada mediante acuerdo el 29 de enero de 2021, con el objetivo de generar acciones que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres en las distintas áreas del organismo, a fin de proteger los derechos humanos y libertades fundamentales, erradicando toda costumbre y prácticas discriminatorias, es por ello que, la Unidad ha trabajado y sigue trabajando en llevar a cabo diferentes acciones y actividades para el personal del Organismo, con el propósito de fortalecer y establecer una cultura de respeto, de igualdad de derechos y oportunidades, de protección de los derechos humanos y de cero tolerancia a la discriminación, hostigamiento sexual y acoso sexual.

Durante el año 2025, la Unidad de Igualdad de Género continuará trabajando y generando nuevas acciones para que la comunidad hospitalaria cuente con los conocimientos y herramientas necesarias para que desde el ámbito de su competencia promuevan, respeten, protejan y garanticen sus derechos humanos y los derechos de las personas usuarias del Organismo, sin distinción alguna y con la mayor inclusión posible, con el firme propósito de acortar brechas de género y de colaborar en la obtención de una sociedad igualitaria.

En atención a lo anterior, y con el fin de dar continuidad a las acciones que se han realizado en años anteriores, así como seguir fortaleciendo la incorporación de la perspectiva de género, la igualdad sustantiva y los derechos humanos al interior del Organismo, el presente Plan de Trabajo 2025 establece las diversas acciones y actividades que, a través de la Unidad de Igualdad de Género, institucionalizan y transversalizan la perspectiva de género, por lo que se trabajará en sensibilizar y promover la igualdad de género, la inclusión, el respeto a los derechos humanos, la prevención y la erradicación de la violencia de género y discriminación a grupos en situación de vulnerabilidad.



JUSTIFICACIÓN

El 31 de diciembre del 2020 el Gobernador del Estado emitió el Acuerdo DIELAG ACU 084/2020 mediante el cual instruyó a las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado de Jalisco para que llevaran a cabo la instalación de Unidades de Igualdad de Género y se emitieron los lineamientos para su integración, derivado de ello, el 29 de enero de 2021 el OPD Hospital Civil de Guadalajara, creó su Unidad de Igualdad de Género, sumándose de esta forma a los esfuerzos para alcanzar la equidad y la igualdad sustantiva, la transversalización de la perspectiva de género, la inclusión, la prevención y erradicación de la violencia de género y el respeto de los derechos humanos.

Es por ello que desde su creación la Unidad de Igualdad de Género ha desarrollado actividades de difusión, capacitación y sensibilización con la finalidad de promover, impulsar y lograr la disminución de las brechas de desigualdad de género, las violaciones a los derechos humanos, la eliminación de la discriminación y de las diversas formas de violencia de género que puedan existir en este Organismo.

En este año 2025 el OPD Hospital Civil de Guadalajara y la Unidad de Igualdad de Género reafirman su compromiso de continuar trabajando a favor de las personas trabajadoras y de las personas usuarias de este Organismo, para brindar espacios igualitarios y equitativos, donde se garantice el ejercicio de los derechos humanos, y puedan llevar a cabo sus actividades libres de violencia y discriminación, por lo tanto, con sustento en lo anteriormente expuesto y atendiendo a las necesidades al interior del Organismo, las y los integrantes de la Unidad de Igualdad de Género del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara, presentamos a continuación el Plan Anual de Trabajo para el año 2025.



MARCO NORMATIVO

La Unidad de Igualdad de Género del OPD Hospital Civil de Guadalajara, como parte de la Administración Pública Estatal, tiene la responsabilidad desde su ámbito de actuación, dar cumplimiento con las diversas responsabilidades establecidas en los diversos ordenamientos jurídicos internacionales, nacionales y estatales en materia de derechos humanos e igualdad de género. A continuación, se mencionan de manera enunciativa, más no limitativa, las principales disposiciones normativas.

Internacional

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés).
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Convención de Belem do Pará).
- Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.
- Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación.
- Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Convenio 190 sobre la Eliminación de la Violencia y Acoso en el Mundo de Trabajo.

5

Nacional

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.



- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.
- Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSAA2-2005. Violencia Familiar, Sexual y contra las
- Mujeres. Criterios para la Prevención y Atención.

Estatal

- Constitución Política del Estado de Jalisco.
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco.
- Ley Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco.
- Ley Estatal para Promover la Igualdad, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Jalisco.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco.
- Acuerdo Gubernamental DIELAG ACU 043/2019 mediante el cual se expide el Protocolo para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar los casos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública del Estado de Jalisco.
- Acuerdo Gubernamental DIELAG ACU 084/2020, mediante el cual se instruye a las dependencias y entidades de la administración pública del Estado de Jalisco para constituir las Unidades de Igualdad de Género.

OBJETIVO GENERAL

Consolidar al interior del Organismo la igualdad sustantiva, la no discriminación, el respeto a los derechos humanos, así como fortalecer las acciones a favor de la inclusión y de las personas en situación de vulnerabilidad, contribuyendo así a garantizar el ejercicio de los derechos humanos, institucionalizando la perspectiva de género y abonando a la construcción de una sociedad igualitaria.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including the name "Santitas" written vertically.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- I. Fomentar la participación de las personas que forman parte del Organismo para seguir construyendo ambientes laborales libres de violencia en el cual, prevalezca el respeto a los derechos humanos, la no discriminación y la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.
- II. Dar seguimiento al Plan de Trabajo 2025 y al Programa de Cultura Institucional de Igualdad de Género para el cumplimiento de las actividades a favor de la igualdad sustantiva, de los derechos humanos, la no discriminación y eliminación de la violencia de género.
- III. Programar acciones de capacitación y sensibilización con enfoque de derechos humanos, interculturalidad, masculinidades y perspectiva de género.
- IV. Fomentar una comunicación incluyente, no sexista y libre de discriminación.
- V. Promover e implementar acciones de detección, prevención y atención encaminadas a disminuir y erradicar la violencia y el hostigamiento sexual y acoso sexual.
- VI. Coadyuvar para incorporar la perspectiva de género en la normativa interna y en el presupuesto con la finalidad de contar con las herramientas y medios que acojan la brecha de género entre mujeres y hombres.

7

PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES

En seguimiento al ejercicio de las acciones emprendidas para institucionalizar y transversalizar la perspectiva e igualdad de género y los derechos humanos al interior del Organismo, los integrantes de la Unidad de Igualdad de Género en el ámbito de su competencia implementarán las acciones y actividades siguientes:



Objetivo	Actividad Específica	Medio de Verificación	Periodo de Cumplimiento	Responsable
I. Política Institucional	Coadyuvar en la incorporación de la perspectiva de género en la normatividad, planes y programas internos.	Aprobación y publicación en la página web del OPD HCG.	Continuo	Integrantes de la UIG
	Aprobación del Nuevo Reglamento del OPD HCG, incorporando un apartado de la Unidad de Igualdad de Género.	Aprobación de las diferentes autoridades y publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".	Enero - Abril	DG/SGA/CGJ
II. Aplicación de Lenguaje Incluyente y No Sexista	Difundir de forma periódica estrategias de comunicación para incorporar un lenguaje incluyente y no sexista.	Publicación de material en medios oficiales de comunicación del OPD HCG.	Enero - Diciembre	Departamento de la UIG / Departamento de CS
III. Capacitación y Formación	Capacitación y formación en igualdad de género.	Calendario de capacitaciones, cursos o talleres, listas de asistencia y fotografías.	Febrero - Diciembre	Departamento de la UIG
	Capacitación y formación en derechos humanos y cultura de no violencia.	Calendario de capacitaciones, cursos o talleres, listas de asistencia y fotografías.	Febrero - Diciembre	Departamento de la UIG
	Capacitación y formación en lenguaje incluyente y no sexista.	Calendario de capacitaciones, cursos o talleres, listas de asistencia y fotografías.	Febrero - Diciembre	Departamento de la UIG
	Capacitación y formación en masculinidades positivas.	Calendario de capacitaciones, cursos o talleres, listas de asistencia y fotografías.	Febrero - Diciembre	Departamento de la UIG
	Capacitación y formación en paternidad responsable y afectiva.	Comunicados y publicación de las fechas a celebrar el taller.	Enero - Diciembre	Departamento de la UIG SISEMH

Handwritten signature



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Objetivo	Actividad Específica	Medio de Verificación	Periodo de Cumplimiento	Responsable
	Capacitación y formación en prevención y erradicación del hostigamiento sexual, acoso sexual y violencia de género.	Calendario de capacitaciones, cursos o talleres, listas de asistencia y fotografías.	Febrero - Diciembre	Departamento de la UIG
	Capacitación y formación en inclusión y grupos vulnerables.	Calendario de capacitaciones, cursos o talleres, listas de asistencia y fotografías.	Febrero a Diciembre	Departamento de la UIG
IV. Prevención de Acoso y Hostigamiento Sexual	Difusión del "Protocolo Cero"	Publicación de material en medios oficiales de comunicación del OPD HCG.	Enero - Diciembre	Departamento de la UIG / Departamento de CS
	Difusión de la ruta para denunciar Hostigamiento y/o Acoso Sexual.	Publicación de material en medios oficiales de comunicación del OPD HCG.	Enero - Diciembre	Departamento de la UIG / Departamento de CS
V. Sensibilización y Cultura	Promoción y difusión de la Unidad de Igualdad de Género.	Publicación de material en medios oficiales de comunicación del OPD HCG.	Enero - Diciembre	Departamento de la UIG / Departamento de CS
	Elaboración y difusión de materiales en temas de igualdad, derechos humanos, violencia de género, discriminación, masculinidades positivas, hostigamiento y/o acoso sexual.	Publicación de material en medios oficiales de comunicación del OPD HCG.	Enero - Diciembre	Departamento de la UIG / Departamento de CS
	Implementar campañas de promoción y difusión de fechas conmemorativas en materia de igualdad de género, derechos humanos y prevención de la violencia de género, al igual que desarrollar actividades.	Calendario de fechas conmemorativas, publicación de material en medios oficiales del OPD Hospital Civil de Guadalajara y fotografías de las actividades	Enero - Diciembre	Departamento de la UIG / Departamento de CS

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Objetivo	Actividad Específica	Medio de Verificación	Periodo de Cumplimiento	Responsable
	Implementación del micro sitio de la Unidad de Igualdad de Género.	Link de acceso	Enero - Febrero	Departamento de la UIG / CGI
	Presentación de obras de teatro guiñol dirigidas a las niñas, niños y adolescentes del OPD HCG.	Oficio de solicitud y autorización, fotografías de las actividades	Abril	Departamento de la UIG / Centro de Estudios Derechos Humanos Francisco Tenamxtli
	Promover la creación y adecuación de espacios inclusivos	Oficio de solicitud y seguimiento	Enero - Diciembre	Departamento de la UIG
VI. Vínculos con Instituciones Especializadas	Generar vínculos de trabajo con otras Instituciones especializadas en igualdad de género, derechos humanos y atención a la violencia.	Oficios, acuerdos y convenios	Enero a Diciembre	Departamento de la UIG DG
VII. Diagnóstico Institucional	Aplicación del cuestionario diagnóstico de perspectiva de género para personas en formación y de prestación de servicio social en el OPD Hospital Civil de Guadalajara.	Resultados del cuestionario	Febrero a Abril	SGEI / Departamento de la UIG
	Análisis e interpretación de resultados derivados de la aplicación del cuestionario de diagnóstico.	Informe de resultados	Mayo a Junio	COPLADE / Departamento de la UIG
VIII. Monitoreo del Programa de Cultura Institucional	Seguimiento del Programa de Cultura Institucional	Acciones que en coordinación con las y los integrantes de la Unidad se implementaron	Enero a Diciembre	Integrantes de la UIG

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and marks]



GLOSARIO

Derechos Humanos: Se refiere a los derechos humanos universales y específicos contenidos en instrumentos internacionales y nacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención Americana de los Derechos Humanos, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará), la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y demás instrumentos aplicables.

11

Igualdad de Género: Implica la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida, que se genere por pertenecer a cualquier sexo y que se han considerado los comportamientos, aspiraciones y necesidades específicas de las mujeres y de los hombres, y que éstas han sido valoradas y favorecidas de la misma manera. Significa que los derechos, responsabilidades y oportunidades no dependen del hecho de haber nacido mujer u hombre. No significa que hombres y mujeres deban ser tratados como idénticos, sino que el acceso a oportunidades y el ejercicio de los derechos no dependan del sexo de las personas.

Igualdad Sustantiva: Supone la modificación de las circunstancias que impiden a las personas ejercer plenamente sus derechos y tener acceso a oportunidades de desarrollo mediante medidas estructurales, legales o de política pública. Alude a la igualdad en los hechos, en los resultados, asegurando que las desventajas de determinados grupos no se mantengan. Se deben remover todos los obstáculos para que la igualdad se alcance en los hechos.



Institucionalización de la perspectiva de género: se refiere al proceso sistemático de integración de la perspectiva de género en las rutinas del quehacer de la administración pública estatal, dando por resultado la generación de prácticas y reglas sancionadas y mantenidas por la voluntad general de la sociedad y que permanecen a lo largo del tiempo.

Micrositio: Conjunto de páginas electrónicas adicionales al portal principal que tienen un objetivo específico y temporal, y que complementan sus objetivos generales. Pueden contar con su propia dirección electrónica.

Perspectiva de Género: Concepto que se refiere a la metodología y mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.

Plan de Trabajo: Documento rector para establecer las actividades necesarias para garantizar la institucionalización de la perspectiva de género, la igualdad sustantiva y los derechos humanos en el organismo.

Protocolo Cero: Protocolo para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar los casos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública del Estado de Jalisco.

Transversalización de la Perspectiva de Género: Proceso que permite garantizar que se incorpore la perspectiva de género en toda acción de legislación, política pública, actividad administrativa, económica y cultural en instituciones públicas y privadas.



SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CGI: Coordinación General de Informática

CGJ: Coordinación General Jurídica

COPLADE: Coordinación General de Planeación, Evaluación y Desarrollo.

CS: Comunicación Social

DG: Dirección General

OPD HCG: Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara

SGA: Subdirección General Administrativa

SGEI: Subdirección General de Enseñanza e Investigación

SISEMH: Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

UIG: Unidad de Igualdad de Género

Guadalajara, Jalisco, 28 de enero de 2025

Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva
Director General

Mtra. Rosa Imelda Hernández Muñoz
Titular de la Unidad de Igualdad de Género

Dra. María Elena González González
Directora del Hospital Civil de Oriente

Dr. Rafael Santana Ortiz
Director del Antiguo Hospital Civil de
Guadalajara "Fray Antonio Alcalde"

Dr. Benjamín Becerra Rodríguez
Director del Nuevo Hospital Civil de
Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca"

Dra. Ana Esther Mercado González
Subdirectora General de Enseñanza e
Investigación



Dr. Héctor Enrique Montes Muñoz
Subdirector General Administrativo

Mtra. Marisela María del Rosario Valle Vega
Coordinadora General de Mejora Regulatoria y Transparencia

Mtra. Gabriela Hernández Nuño
Coordinadora General de Finanzas

Dr. Carlos Alejandro Silva Maciel
Coordinador General de Planeación, Evaluación y Desarrollo

14

Mtro. Luis Guillermo Valdivia Meza
Coordinador General de Recursos Humanos

Mtro. Mario Humberto González Castellanos
Coordinador General Jurídico

Mtra. Claudia Lucia Fonseca Segovia
Jefa del Departamento de Comunicación Social

La presente hoja número 14 de un total de 14, corresponde a las firmas de los integrantes de la Unidad de Igualdad de Género del OPD Hospital Civil de Guadalajara, relacionado con el Plan de Trabajo 2025.